

ACTA 2° SESION ORDINARIA AÑO 2017
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL MINAGRI

Fecha: 10 de mayo de 2017

Lugar: Sala Reuniones Torres del Paine, piso 5. Ministerio de Agricultura

Horario Inicio: 11.40 horas

Hora Término: 13.10 horas.

N°	Nombre	Organización
1.	Sra. Miriam Talavera	Presidenta COSOC. Representante ANAMURI
2.	Sr. Patricio Molina G.	Consejero, Presidente CALIDER
3.	Sra. Clara Urbina	Consejera suplente NEHUEN
4.	Sr. Mario Schindler	Consejero, ANPROS
5.	Sr. Juan Pablo Matte	Consejero, SNA
6.	Sr. Renzo Boccanegra	Consejero Suplente, ASPROCER
7.	Sr. Patricio Castillo	Consejero Suplente, FEDELECHE
8.	Sr. Edmundo Araya	Consejero, ASOEX
9.	Sra. Pía Silva	Consejera, CORMA
10.	Sr. Rubén Pulido	Consejero, UACH
11.	Sra. Mónica Alacid	Consejera suplente, UACH
12.	Sr. Juan Carlos Sepúlveda	Consejero, FEDEFruta. Vicepresidente COSOC
13.	Sr. Jorge Cisternas	Consejero suplente, CONADECUS
14.	Sra. Patricia Molina	Consejera, La Voz del Campo
15.	Sr. Andreas Köbrich	Consejero, SOFO A.G.
16.	Sr. Felipe Bravo	Consejero, Colegio Médico Veterinario
17.	Sr. Agustín Mariano	Consejero, Campocoop
18.	Sra. Ema Laval	Asesora Dirección Nacional Odepa
19.	Sra. Claudia Carbonell	Directora Nacional Odepa
20.	Sr. Alan Espinoza	Asesor Ministerio de Agricultura
21.	Sra. Pilar Equillor	Profesional Odepa
22.	Sr. Alfredo Apey	Profesional Odepa
23.	Sra. Laura Olea	Encargada Participación Ciudadana Odepa
24.	Sra. Nelly Neira	Profesional Apoyo Unidad Participación Ciudadana MINAGRI
25.	Sra. Mónica Acosta	Secretaria de Actas, Jefe Unidad Participación Ciudadana MINAGRI

I. BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN. A cargo de la Presidenta Sra. Miriam Talavera. Buenos días, en vista de que hay quórum para iniciar la sesión, damos la bienvenida a todas y todos, aclarando que la sesión anterior, no se pudo efectuar, se les envió un email a todos informando de ello a causa de que se topaba con la cuenta pública de Odepa, pero ahora que estamos todos, estableciendo que este mes de mayo, de acuerdo al calendario fijado habíamos puesto elecciones, pero el mes pasado debíamos haber visto todo el proceso de esa elección, será entonces ahora como va a ser el proceso, como vamos a llevar, cuantas organizaciones están presentes, aquí se les envió un registro de consejeros para revisar y evaluar si corresponde o no corresponde continuar (consejeros) de acuerdo al reglamento que nos rige como consejo.

II. LECTURA ACTA ANTERIOR. RESUMEN ACUERDOS 1° SESION ORDINARIA 2017: La Presidenta solicita dar lectura a los acuerdos del Acta de sesión anterior.

Secretaría de actas: como es lo habitual damos lectura al resumen de los acuerdos del acta anterior que les fue enviada por email, esta acta corresponde a la sesión del mes de enero, puesto que la sesión de marzo corresponde a una sesión extraordinaria que no registraba acta por tener carácter de informativa y extraordinaria sobre el tema migraciones, en la que el expositor fue el Sr. Rodrigo Sandoval, del Ministerio del Interior.

Los acuerdos fueron:

- 1) Se acuerda calendario de sesiones para el año 2017, el que se presenta en párrafo anterior. La Presidenta ya observó que hay una modificación en ese calendario, puesto que no se sesionó durante el mes de abril a causa de que la fecha establecida se topaba con la cuenta pública del Ministerio y la de Odepa.
- 2) Solicitar aclaración de asesoría jurídica de Odepa con respecto al reglamento sobre la pérdida de calidad del miembro del consejo, si la calidad la pierde la organización o el representante de la organización. (propuesta hecha por D. Faulbaum).
- 3) El consejero Rigoberto Turra plantea la necesidad de que el consejo se informe respecto al proyecto de Ley sobre Inmigración por los efectos que esto genera en el rubro. Se fija como próxima sesión extraordinaria para tratar Ley de inmigrantes el miércoles 15 de marzo a las 11.30 horas.
- 4) Se establece el día miércoles 10 de mayo a las 11:30 horas sesión extraordinaria para elecciones directivas del consejo.

Presidenta: consulta si hay alguna observación algo más que aclarar en relación a ese punto, se da por aprobada por el acta por el consejo en pleno sin observaciones.

III. CUENTA

- 1) **Presentación excusas consejeros:** Se presentan las excusas por inasistencia de los consejeros José Antonio Alcázar, SAGO; Cesar Valdés, CONADECUS; Alejandra Sther, Directora Centro EULA Concepción
- 2) **Análisis Situación Gastos Traslado**

DESARROLLO Y DIALOGO CUENTA

Secretaría de Actas: Hay un punto por abordar que la Presidenta lo va a tocar, para ello contamos hoy con la presencia del Jefe de Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de Agricultura, el Sr. Jorge Maluenda, el título de la tabla está mal puesto, el tema es hablar sobre el pago de costos de traslados de los consejeros.

Presidenta: Durante las sesiones anteriores habíamos hecho nosotros una solicitud al Ministerio para tener reembolsos para los consejeros que vienen de diferentes regiones a estas sesiones (aludiendo a los gastos de pasajes) hablamos con el Ministro y él iba a ver la forma, de cómo se iba a aplicar y el criterio para tener esos recursos, hoy día está el abogado, le estaba haciendo algunas consultas pero me gustaría que hoy quede claro quiénes de las organizaciones que están presentes acá van a solicitar esos recursos de traslados, cual es el pero que nos podrían poner desde Contraloría y cuál es la solución desde el Ministerio de Agricultura

para que hoy el abogado nos aclare bien y dejemos todo eso zanjado para no decir eran 2, eran 3 o ahora no son ninguno, por favor, entonces dejamos a don Jorge Maluenda.

Jorge Maluenda, Jefe Asesoría Jurídica Subsecretaría de Agricultura: A ver el tema es el siguiente como asesoría jurídica nos han planteado ya hace un tiempo atrás el tema de ciertos gastos que representa el funcionamiento del consejo de la sociedad civil y bajo la perspectiva y la voluntad del ministerio de ayudar al financiamiento de esos gastos para que el consejo pueda funcionar eficientemente, por eso hicimos una modificación del reglamento hace un breve tiempo atrás donde contemplamos la posibilidad de que aparte de prestar apoyo el ministerio para el desarrollo, otorgue financiamiento a ciertas actividades, ahora específicamente con relación a los gastos de traslado de los consejeros nos topamos con los siguiente, todas las entidades públicas están sujetos al principio de legalidad del gasto, eso significa que solamente podemos aplicar los recursos del presupuesto a cosas que estén en alguna ley o que estén permitidas expresamente en alguna norma y en esta materia no hay una norma que establezca la obligación de pagar los gastos de traslado del consejo, adicionalmente esta materia ha sido tratada por un dictamen de la contraloría y específicamente la contraloría que nos revisa y fiscaliza en estas materias financieras señala que no corresponde que se paguen los gastos de traslados de los consejeros para desarrollar su labor habitual en el Consejo, pero que si corresponde realizar reembolso de gastos cuando se traduce en situaciones extraordinarias, más allá de la operación del Consejo, entonces con buena voluntad, entendiendo que operar el Consejo eficientemente significa tener una representación amplia y que la gente venga de lugares apartados eventualmente que no se justifica que necesariamente tengan que sufragar el gastos de eso, cada caso puntual de necesidad de cubrir gastos de traslados vamos a tener que analizarlo con miras a configurar una situación de estas que la contraloría llama extraordinarias, pero no como una política de financiamiento de gastos de traslados porque no hay recursos previstos en la ley específicamente para ese objeto, entonces como se planteaba recién es necesario que se evidencie quien puede tener esta necesidad y buscaremos la forma de, ciñéndonos a la legalidad darle el carácter de situación extraordinaria que permitiría un reembolso de lo que están gastando de manera que efectivamente puedan concurrir, eso señora presidenta, nada más quería presentar por lo tanto la invitación como usted señaló, es a ver cuáles son esas situaciones especiales y tratarlas después de manera de poder configurarlas, pero bajo ningún punto establecer como acuerdo de este consejo y responsabilidad de la subsecretaría de que aquí hay una nómina que lisa y llanamente se traduce en gastos de traslados sin más, eso, no sé si hay alguna duda.

Presidenta: Hay dudas o consultas por favor (a los consejeros).

Interviene Jorge Cisternas de CONADECUS: Bueno yo participo en la coordinación de la mesa de seguimiento de implementación de la ley de participación ciudadana, ley que dio origen a este consejo, nosotros hemos estado planteando que dado que el COSOC es un órgano de participación ciudadana y forma parte de la estructura del ministerio y es uno de los 4 mecanismos que la ley estableció en materia de participación ciudadana si corresponde que el funcionamiento del consejo como de los otros 3 mecanismos dispongan de un financiamiento, por tanto yo pediría que en la petición al Ministerio de Hacienda en 2018 ustedes consideren una glosa de financiamiento de los mecanismos de participación establecidos en la ley 20.500, aquí desde la Secretaría General de Gobierno no se la jugaron con el presupuesto anterior, pero ahora si vemos que existe la disposición del Ministerio Secretaría General De Gobierno que conversar con Hacienda e insistirle en que si corresponde este financiamiento, mi propuesta para salvar el problema para el próximo año es que ustedes incorporen la glosa para el año siguiente.

Jorge Maluenda, Jefe Asesoría Jurídica Subsecretaría de Agricultura: Me parece súper pertinente, sí, pero esa es una determinación que no cabe al asesor jurídico ponderar, la autoridad ministerial en su minuto

cuando se elabora la ley de presupuestos es quien tiene que tomar determinaciones sobre esa materia, ahora si nosotros tenemos contemplado el que hoy por hoy concurra financiamiento para la operación de este consejo como acto administrativo, lo que si tenemos la restricción de no poder operar con una nómina para gastos de traslados para los consejeros y si estamos dispuestos a apoyar el funcionamiento y cubrir gastos de traslados cuando son justificados por situaciones extraordinarias, por tanto las situaciones extraordinarias son las que ustedes debiesen de presentar y el Ministerio ponderar con miras a poder cubrirlas.

Consejero Patricio Molina. CALIDER. Bueno días, yo como Calider nosotros participamos en el Consejo del Ministerio Secretaría General de Gobierno, en el Consejo de fortalecimiento de organizaciones de interés público, y ahí hay consejeros que vienen de Arica e Iquique y a ellos les pagan pasajes y hospedaje, por tanto, hay un antecedente que se puede usar para ver los recursos, ellos son 6 consejeros.

Secretaria de Actas: Explica que nosotros (Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia) hicimos la consulta y ellos no tiene actos administrativos, contactamos a la gente de la secretaria general de gobierno, tenían un ítem especial para cubrir esos gastos, pero no existía el documento administrativo que a nosotros nos permitiría avalar o replicar lo que ellos hacían.

Presidenta: Por favor la palabra a la Sra. Clara Urbina de NEHUEN.

Interviene Clara Urbina, Consejero Suplente de NEHUEN: Este tema es bien complejo, yo también soy COSOC en la comuna donde vivo, el trabajo de un consejero es tan importante como la de un concejal y en ocasiones se nos invitan muchas actividades, seminarios, capacitaciones y debemos correr con nuestros recursos, creo eso es un precedente de que deberían tener un aporte para trasladarse, yo creo esa es una gran falencia, hay que poner énfasis en que hay disponer mínimo de los gastos de traslados. Creo es importante y hay que poner énfasis en que mínimo los consejeros tengan un aporte para poder movilizarse, y no es solo aquí, es en todos los consejos.

Rubén Pulido, Consejero Facultad Veterinaria Universidad Austral: Yo no quiero repetir lo que han dicho los consejeros, estoy plenamente de acuerdo, solamente que la asistencia a las reuniones ya sean ordinarias o extraordinarias no pasarían a ser aspectos extraordinarios para la distribución de recursos.

Jorge Maluenda, Jefe Asesoría Jurídica Subsecretaria de Agricultura: La asistencia por sí sola no, habría que ver alguna situación especial, ahora la idea es tratar de configurar efectivamente situaciones especiales que permitan solucionar el problema de asistencia si es requerido y por cierto financiar otro tipo de cosas, por ejemplo, la constitución de un comité para un estudio de una materia en particular u opinión sobre un tema.

Interviene Jorge Cisternas de CONADECUS: Si valdría la pena que en esta reunión resolvamos con la presidenta un equipo chico para que haga una propuesta de plan de acción para el próximo año para que eso usted lo tome en cuenta y eso incorporarlo en la propuesta al Ministerio de Hacienda, una de las cosas que tenemos que contemplar también, en el funcionamiento de los mecanismos de participación son las consultas ciudadanas que se hacen por esta vía, eso implica financiar seminarios o encuentro acá o regiones, que hasta el momento no se ha hecho, pero nosotros acá muchos representamos a organizaciones y hay muchas organizaciones que están interesados en lo que nosotros hacemos, pero no forman parte, por eso es importante y la misma ley establece que el ministerio tiene que definir a comienzos de año aquellas materias de política pública que va a consultar a la ciudadanía a través del consejo de la sociedad civil, por eso la presidenta que participo en el Consejo de Presidencial de Participación Ciudadana puede complementar sobre esto.

Presidenta: Si evidentemente, eso mismo estaba conversando yo con el Sr. abogado, le estaba explicando que a través de la modificación que hicimos en la ley 20.500 van todos esos puntos y vacíos que quedaban en la ley 20.500 (se observa que esta modificación no ha sido aprobada legalmente) y hoy día ya la presidenta está comenzando a tomar varios puntos y los está llevando a la práctica, veremos que resulta de allí. Gracias Sr. Abogado.

Presidenta: Eso quedaría, en relación a la asistencia, Mónica como fijamos la secuencia de participación de los consejeros que van a necesitar transporte.

Secretaria de Actas: Hoy estamos pagando los gastos de traslado de la presidenta, ahora si va o no en la glosa presupuestaria, es una discusión más alta que hay que llevarla al Ministro, lamentablemente no tenemos al secretario ejecutivo que es el representante del Ministro, para que se pronuncie sobre ello, quizás la opción que presenta don Jorge Cisternas de evaluar una pequeña comisión que pudiera presentar los gastos de traslado o a través de la misma comisión presentarlas, necesitamos de todas formas trabajar el tema con un abogado pero creo debería haber una comisión que pueda trabajar y presentar ese tema y definir quiénes son los que están necesitando ese tipo de apoyo.

Presidenta: Nosotros cuando fuimos la directiva a reunión con el Ministro, explicamos detenidamente la prioridad y necesidad de todo, ahí quedo de acuerdo, se vio el monto, pero ahora me explica Mónica que no hay monto adjudicado determinado para esta actividad.

Consejera Patricia Molina, La Voz del campo: Presidenta, se provoca un efecto discriminatorio cuando uno dice este sí y este no, y no existe en ustedes tampoco la facultad, legalmente de efectuar esa discriminación, por tanto, procede lo que dice el señor Cisternas.

Jorge Cisternas de CONADECUS: Lo que yo digo es que procede para el próximo año, ahora es buena la solución que planteo el abogado.

Consejera Patricia Molina, La Voz del campo: Pero eso lo tenemos que zanjar nosotros, porque el plantea esto desde el punto de vista jurídico del Ministerio, como asumen esta decisión, pero es el consejo el que tiene la facultad de proponer y el Ministro es el que rechaza en última instancia.

Secretaria de actas: Entonces el acuerdo para este punto cual sería, es importante dejarlo registrado en acta.

Consejera Patricia Molina, La Voz del campo: (respaldado por Presidenta): Constituir la comisión y esa comisión propone cuales son las personas que necesitan de estos recursos.

Consejero Andreas Köbrich, SOFO: presidenta para tratar de agilizar la discusión, este año ya no se puede hacer nada, pero si el próximo año y a futuro hacerlo vía presupuestos, porque estamos en buena fecha, ese trámite comienza en junio-julio, entonces está en la atribución del Ministro, pedir, creo que está justificado, está la ley de por medio, no necesitaríamos mucho más comisiones, yo comparto la sensación de que la gente que venimos de otro lado, que hay que gastar el día completo y nuestros recursos nos sentimos, no sé, si discriminación porque es una palabra muy fuerte, pero es distinta la situación, entonces hay un camino para hoy día y para el futuro hay que hacerlo vía solicitud de Ministro.

Presidenta: Si, lo que usted dice está muy bien y Patricia lo dice con todas sus letras, discriminación, habíamos nosotros abordado este tema, don Juan Carlos Sepúlveda de Fedefruta puede respaldar esa conversación, se dijo que, para cierta cantidad de consejeros, no teníamos la nómina todavía, podríamos incurrir esa nómina para mandárselo nuevamente al Ministro, de acuerdo a la conversación que tuvo el

directorio, porque igual es incómodo (aludiendo a que el pago/reembolsos solo se está efectuando a la Sra. Presidenta)

Secretaria de Actas: Observo que en esa reunión se presentó una nómina, en ella había 3 consejeros, esto fue a mediados del año pasado y después se sumaron nuevas organizaciones que también son de fuera.

Interviene el Asesor Ministerial Alan Espinoza: Presidenta yo creo que el mecanismo para buscar una solución, es tal como lo plantean que exista una comisión designada por este consejo para abordar el tema y a lo mejor podrían elegirla ahora y que esa comisión haga dos cosas, 1) prepare la propuesta o solución para incorporar el gasto en el presupuesto del próximo año y 2) buscar la solución para este año y poder definir cuáles son realmente las personas o consejeros que por razones de sus organizaciones necesitan traslado y ver como lo podemos definir y nosotros nos encargaremos en buscar las soluciones en el tiempo y plazos que determine la Comisión.

Presidenta: Creo debemos mandar una carta con la nómina, que cada organización defina quienes son los consejeros que necesitan los traslados, entonces dejemos bien claro ese punto.

Renzo Boccanegra, ASPROCER, al final del día esa Comisión va a estar formado por quienes necesitan gastos de traslado, para agilizar el tema, si se requiere una comisión, se forma la comisión, pero teniendo ya claro quiénes son las personas que requieren apoyo por parte del estado (en traslados).

Jorge Cisternas, CONADECUS. Hay un tema que corresponde el funcionamiento institucional nuestro como consejo, entonces yo creo y propongo que formemos una comisión que se aboque al desarrollo institucional de esto y ahí vea el tema presupuestario y que vea el plan de acción en conjunto con el ministerio, para que vea cantidad de reuniones, cuantos encuentros presenciales, sobre qué temas le motivaría desarrollar una consulta ciudadana a través de nosotros y está todo el tema de la constitución de los consejos en regiones, Santiago no es Chile y este Ministerio donde la mayoría de las temáticas son de regiones, debemos insistir en que se constituyan comisiones regionales, por ejemplo de que los consejos regionales elijan un representante. Yo propongo que formemos una propuesta de comisión que estudie estos temas en conjunto con el Ministerio y ahí será aprobado, rechazado, modificado.

Presidenta: Yo creo que esa comisión debe formarse una vez que se elija la nueva directiva y ahí que se forme la comisión, con ese nuevo presidente o presidenta, ese sería el momento propicio para presentar al mes de julio los recursos que es el momento de presentación de presupuestos, les parece, que el nuevo presidente/presidenta realice esa labor, les parece (el consejo aprueba).

Clara Urbina de NEHUEN. Presidenta porque no hacen dentro de todos los consejeros, cuanto es su gasto en venir acá, en el fondo lo que digo es que hay que hacer un análisis profundo de los gastos de cada consejero, propongo eso lo vea y revise la organización.

Patricia Molina, La voz del Campo: Presidenta, mucho más allá de que la comisión debiese ser lo más adecuado, hay que dejar constancia que para que estos organismos funcionen tienen que tener un presupuesto, por ejemplo, cuando uno viaja a cualquier país en una gira tecnológica, el que hace con su predio la demostración cobra su día de trabajo, entonces nosotros tenemos que ponerle precio a lo que sabemos, hacemos y dejamos de hacer.

Jorge Cisternas, CONADECUS: Eso lo tenemos claro, pero esta función, funciona como voluntaria, por tanto, el tiempo que nosotros gastamos en estar aquí no corresponde ponerle precio.

Presidenta: Entonces la propuesta queda que el nuevo directorio se hace cargo con una nueva comisión y hace la propuesta.

3) Presentación y análisis moción propuesta por Consejero Jorge Cisternas de CONADECUS

Secretaria de Actas: El último punto de la cuenta es presentar la moción/propuesta del Sr. Jorge Cisternas para que el consejo se pronuncie, esto fue enviado por email a los consejeros, el reglamento establece que las propuestas hechas antes el consejo se evalúen y voten en el pleno del consejo.

Transcripción de propuesta: email de fecha 03 de mayo mediante el cual indicaba lo siguiente: *"Sugiero: 1. Que se sugiera reunión previa de comisiones. 2. Poner en tabla "Análisis de Cuentas Públicas de Minagri y Odepa. Entiendo que corresponde hacerlo de acuerdo a Ley 20.500, Instructivo Presidencial de Participación Ciudadana e Instructivo de Min. Segegob con Relación a Ctas Públicas. 3. Que se presente propuesta de Cta. Pública de Cosoc Minagri.*

Presidenta: da lectura a la propuesta y solicita a los consejeros pronunciarse sobre estas.

Consejero Andreas Köbrich, SOFO A.G.: Me gustaría porque el consejero señala que debemos analizar la cuenta pública, porque para mí es una historia donde un funcionario público da cuenta de lo que ocurrió, ese sería el caso, sobre una gestión.

Jorge Cisternas, CONADECUS: La ley establece que la cuenta pública participativa, indica que los consejos de la sociedad civil deben conocer la cuenta pública que va a dar la autoridad antes de que se de esa cuenta y la autoridad debe indicar si consideró las opiniones del Consejo, es un pronunciamiento formal que emite el Consejo en relación a la cuenta, por tanto, la autoridad debe considerarlo, esa es la fundamentación, para cumplir con la ley. En algunos Ministerios la autoridad lo hace antes de dar la cuenta pública, en otras la autoridad abre la discusión en el evento a través de comisiones se discute los contenidos y la cuenta presentada en la plenaria.

Secretaria de Actas: Yo quiero hacer un alcance ahí, en lo que nos corresponde a nosotros como encargados de Participación Ciudadana, efectivamente hay un organismo que supervisa que las Instituciones cumplan con la ley, a nosotros nos evalúan las cuentas públicas, hacen una verificación (check list) de que contenga todo lo indicado en la ley y aquello que sugiere ese ente. El conocimiento de la cuenta pública o la presentación de esos contenidos ante el Consejo es un momento previo a que la cuenta salga, o sea ustedes como consejo deberían conocer el borrador del documento final (previo a diagramación y diseño) lo que va a ser el libro y es la base sobre la cual expone el Ministro, el año pasado logramos hacerlo y recibimos 2 observaciones, que eran de Rigoberto Turra sobre el contenido, este año el Ministerio no tuvo tiempo para sacar la cuenta pública antes de eso y hacerle llegar a ustedes el documento Word por correo electrónico, de esa forma el documento cuenta pública estuvo listo el mismo día de la cuenta, que fue el que recibió la Presidenta y ese mismo día lo tuve yo, en el caso de Odepa ellos si lo enviaron previamente, lo hizo Laura Olea. Ese es el momento en que el Consejo se pronuncia sobre la cuenta pública.

Respecto de las Comisiones que indica don Jorge, lo que pasa después, es un proceso de dialogo participativo que es parte del evento (cuenta pública) donde el organismo público puede o no hacerlo (dialogo participativo, comisiones, mesas de trabajo, etc.) nosotros como Ministerio lo hacemos en modalidad preguntas a mano alzada, recogemos las opiniones de la gente en un formulario, el Ministro contesta en el evento 4 preguntas de los asistentes al evento y el resto de preguntas recibidas, se responden después vía web.

Interviene Laura Olea, Encargada de Participación Ciudadana de Odepa. La cuenta pública de Odepa fue despachada a sus email el día 14 de abril, al mismo tiempo se les envió las invitaciones para que acudieran a la cuenta pública del 26 de abril, tuvimos una alta concurrencia, más que cualquier año y se produjo un dialogo y se produjeron consultas, don Jorge (Cisternas) hizo una consulta y esa ya está en estos momentos publicada en el sitio web institucional, dónde dice cuenta pública está publicado el texto final y atrás están las preguntas recibidas, se recepcionaron 3 preguntas, una de una empresa lechera, una del sector apícola y la del Sr. Jorge Cisternas. Efectivamente la cuenta pública participativa es un elemento de la ley de participación ciudadana en los cuales los jefes de servicio ponen de manifiesto al consejo la cuenta para que hagan comentarios, de los alcances que toma, o de lo que a ustedes les gustaría que tomara como tema la cuenta, entonces si es de alta participación lo que el consejo puede hacer.

Jorge Cisternas, Efectivamente la cosa es como dijo la encargada de participación, la encargada ha reconocido que aquí no se cumplió un poco con la ley y lo que estableció el instructivo de cuentas publicas que envió la secretaria general de gobierno a todos los jefes de servicio, pero no habiéndose hecho, mi propuesta es que al menos ex post se haga la deliberación, o sea yo aseguro que la mayoría de nosotros, incluyendo yo no han leído la cuenta pública, y estamos acá ejerciendo una función de representación, entonces corresponde que la conozcamos y que conozcamos los comentarios de los otros, yo soy partidario al comienzo de tener comentarios benevolentes, porque entrar a cuestionar a la autoridad desde el comienzo cuando recién se está implementando esto, es un poco pasadito y eso desmotiva, entonces hay que presentar estos aspectos a la autoridad para que operen los mecanismos de participación, ahora lo que si debe haber hecho antes era enviar la cuenta y hay que tener la oportunidad de tener un pronunciamiento, porque los comentarios que se envían a la página web o que se envían eso es emitir opiniones personales, pero una cosa distinta es tener un pronunciamiento como representación de la sociedad civil como es este consejo, o sea mi propuesta, es más vale tarde que nunca, que en la próxima sesión, tengamos como tema deliberar sobre la cuenta y tener un pronunciamiento al respecto, incluyendo a la cuenta de Odepa, que tampoco fue deliberada en este consejo.

Presidenta: Yo creo que Mónica dejó bien claro el problema que se suscitó previo a la cuenta pública del Ministerio de Agricultura, prácticamente no se tuvo tiempo, en la cuenta, el Ministro dio respuesta a 4 consultas sino me equivoco, había preguntas de riego, de Indap, una pregunta de CONADECUS, yo creo que ya que están proponiendo que analicemos, yo tengo acá un ejemplar, habría que verlo analizarlo, ahí yo vi que el Ministro dio una cuenta pública, me sorprendió muchísimo en la forma de hacerlo, desde el momento que subió al proscenio el empezó a dar cuenta así, en una secuencia única, esa memoria, esa forma de trabajo, que está involucrado en lo que está haciendo, no se apoyó tanto en documentos, no sé cuántos de acá fueron, se ve que el trabajo que se está haciendo a todo nivel tanto con la empresas agroexportadoras, los convenios que se están firmando, lo que se está haciendo con la pequeña agricultura, lamentablemente en ningún momento le sentí que dijera algo relacionado a género, no menciono género o mujeres, por ultimo hubiese dicho que en el Indap hay un porcentaje de mujeres X trabajando, en fin nosotros como ANAMURI echamos de menos eso, pero el Ministro tenía una memoria, era una conducción muy buena, clara, pero como dice acá el consejero de CONADECUS, ver si para todas y todos estaba claro o falta algo y hay que analizarlo, para ver si analizamos y podemos revisar y hacer críticas constructivas y bueno eso lo que hacemos acá, en estas reuniones, eso solamente diría yo a grandes rasgos de la cuenta pública, pero fue sorprendente, me gustó esa secuencia, esa memoria, con que claridad el Ministro enumeró hitos punto por punto.

Interviene el Asesor Ministerial Alan Espinoza, presidenta si me lo permite, y no en el afán de justificar que no se envió la cuenta pública antes, esta cuenta pública fue en un marco más complejo que en años anteriores, enero y febrero para el Ministerio fue complejo por lo que ustedes conocen (haciendo alusión a

los incendios forestales), el lugar elegido fue un lugar simbólico, en medio de la VI Región, en la comuna de Pumanque, entonces si bien no es el afán justificar, enero y febrero que los años anteriores son los meses en que nos hemos abocado a trabajar la cuenta pública, en esta ocasión no se pudo efectuar, en la página web del Ministerio, le pediré a Mónica que se las envíe, está la cuenta pública (documento) y además el video de toda la exposición del Ministro, está la grabación de esto, considerar un hecho relevante, esta ha sido una de las más grandes de todos los ministerios, fueron más de mil agricultores, tuvimos participación de los consejeros de este COSOC, en un lugar muy bonito y con muchos temas, le pido a Mónica que mande el link porque ahí está un resumen, el documento cuenta pública y el video de la exposición del Ministro.

Interviene **consejero Ruben Pulido, Facultad Veterinaria, Universidad Austral**, Presidenta, un comentario, creo que obviamente para un Consejo como este si es relevante ver la cuenta pública del Ministro y saber lo que presentó, opinar también creo que es importante, creo que más importante es estar ahí y ver que se dijo, creo que eso debiese ser un punto, pero el motivo en el fondo es el futuro, y el futuro es como inferimos en el plan de acción para lo que viene, que en este caso es 2017-2018, porque el trabajo que hicimos el año pasado en estas comisiones, que era el extraordinario que decía el abogado, que eran actividades donde nos tuvimos que reunir para entregar un documento, ese debería ser parte del plan de acción, el pasado ya está bien, pero eso debiese ser parte del futuro y es lo que obviamente debería este consejo proponer que para el próximo año, la cuenta debería incluir actividades que nosotros como consejo consideramos relevantes, esa es mi opinión con respecto a lo que la cuenta y el plan de acción de la autoridad respectiva.

Clara Urbina de NEHUEN: Yo concuerdo en que el Consejo debe conocer la cuenta pública previamente para que podamos opinar, a lo menos debería ser enviada con un mes de anticipación como lo hacen todos y así poder mejorarla y que se entregue si es que esta en ese formato (impreso) ojalá a todos los consejeros se les haga llegar el mismo que tiene Ud., Presidenta.

Presidenta: Esto lo entregó allá a tres personas, sería bueno entregárselos no Mónica.

Secretaria de Actas: Quiero observar que nosotros como Ministerio nos encontramos en el marco de una política de austeridad y cero papelería, nuestra cuenta pública es electrónica, no hay ejemplares impresos, salvo aquellos que se entregan de forma protocolar en el mismo evento, destacar que fue un esfuerzo para la Institución incorporar un presupuesto destinado para el transporte de consejeros, que fue utilizado solo por 3 personas Presidenta, salió un transporte desde acá y hay consejeros que asistieron en sus propios vehículos, para nosotros sería importante diseñar un proceso conjunto, quizás como lo señala el consejero Rubén Pulido, donde el Consejo sea más protagonista del proceso de dialogo participativo que se tiene que dar al final de la cuenta, una de nuestras propuestas era por ejemplo crear mesas de trabajo o comisiones (en el evento) donde los secretarios técnicos o moderadores fueran los propios consejeros y que los temas a discutir fueron los que hoy está trabajando el Consejo en las Comisiones, eso haberlo trabajado con los asistentes a la cuenta pública liderado por ustedes como consejeros, ahora el formato de nuestra cuenta pública fue distinto y no lo permitió este año y tampoco podríamos haberlo hecho dado la baja cantidad de consejeros que tuvimos presentes en el evento, entonces quizás el plan de acción a desarrollar para el 2018, incluye la participación más activa de ustedes de esa parte, ahora el documento cuenta pública, la ley establece que se haga llegar al consejo con a los menos 15 días de anticipación, los que lo hacen llegar un mes antes, son súper aplicados, nosotros no fuimos capaces de sacar el libro antes del mismo día del evento, para nosotros también es muy importante su opinión, su presencia también es muy importante en el evento.

Presidenta: Yo creo que eso es muy importante, pero también el estar ahí, yo creo que muchos consejeros debieron haber estado ahí.

Presidenta: Continuamos con la propuesta del compañero de CONADECUS, hacemos una votación, se analiza el tema, por favor votemos, hay opiniones respecto a la propuesta de analizar las cuentas públicas, no se aprueba la moción, sin embargo, se destaca la discusión que se dio en la mesa sobre el tema.

Jorge Cisternas, CONADECUS: Para el pronunciamiento de la cuenta pública del ministro ya se dio la conversación y están dados todos los argumentos, en relación a hacer una cuenta pública de este COSOC eso se fundamenta en que nosotros debemos dar cuenta a nuestra organización y a la gente que representamos, entonces es importante que ellos sepan que es lo que hemos hecho, entonces es una instancia ante ellos y la autoridad del Ministerio, eso es todo, sino queremos que se sepa, si queremos que esto pase clandestino frente a nuestros representados, entonces claro no es necesario que hagamos cuenta pública.

Mario Schindler, ANPROS: Presidenta yo recojo que varios de los puntos que ha expuesto el consejero son importantes, creo que es importante que este consejo se pueda tomar algunos puntos de vista respecto a las cuentas, pero creo que de hacerlo sería importante definir el formato porque volver a repetir la presentación de la cuenta, que todos recibimos la invitación para participar y además fue enviada de manera electrónica lo que yo propondría sería que los consejeros trajeran las observaciones, ponerlas en tabla y que se pudiera quizás discutir de manera filtrada en el consejo y no volver a repetir 2 cuentas extensas, la de Odepa también fue una cuenta extensa y conversada, así que agregarle a eso un mecanismo que sea de una u otra manera agil y expedito y no volver a repetir la cuenta completa en una sesión.

Presidenta: Eso debiéramos analizarlo un poquito y ver como lo vamos a trabajar, entonces queda ese acuerdo.

Laura Olea, de Odepa: Interviene Laura Olea para consultar si todos los consejeros recibieron la cuenta pública de Odepa, porque muy pocos consejeros acusaron recibo.

IV. TABLA

1) Elecciones Nueva Directiva Periodo 2017-2019

Secretaria de Actas: Pasando a la tabla, el punto de hoy es que se definiera como se realizaría el proceso de elecciones de la directiva, puesto que por reglamento duraba desde la constitución del consejo en mayo de 2015 hasta mayo de este año, entonces la siguiente directiva va a ser desde este periodo hasta mayo de 2019, en cada puesto deje copia del control de asistencia del año 2016 y 2017 porque es un punto que tienen que considerar respecto de que organizaciones pueden votar, el reglamento dice que aquellas organizaciones que presentan más de 2 inasistencias consecutivas sin justificación pierden automáticamente su calidad de miembro, algo que como Subsecretaria y como Consejo hemos sido bastante flexibles, puesto que no se ha considerado en estricto rigor pro como pueden ver en sus manos, hay organizaciones que no han venido desde que se sumaron, en este caso UNAF, tiene más de 4 inasistencias consecutivas, estoy exponiendo los antecedentes para que ustedes los consideren al momento de definir cómo va a votar, CAMPOCOOP, tiene 3 inasistencia seguidas sin justificación, este control de asistencia se hace en base a la lista que ustedes firman en cada una de las sesiones, entonces cuando dice que no, es cuando no asistieron y no recibimos excusas por ningún medio, la otra Institución que quedaría fuera es CONAGRO, quien automáticamente quedaría eliminado por asistencia.

Patricia Molina, La Voz del Campo: Una pregunta para la secretaria de actas, aparece una inasistencia sin justificar en esa ocasión me reemplazó el secretario general de la organización como suplente, solicito por

favor revisar ese punto. La secretaria de actas compromete la revisión de la lista de asistencia de la sesión del mes de marzo, el reemplazante es el Sr. Raúl Iturrieta.

Patricio Molina, CALIDER: Una pregunta, antes se había consultado al abogado que pasaba sin era la organización o el consejero quien perdía la calidad de miembro del COSOC frente al tema de las inasistencias, ese punto se encuentra pendiente de clarificar y el abogado no se pronunció sobre ello, observo que queda pendiente hacer esa pregunta nuevamente a los abogados, se le enviaré un email a la jefa del área jurídica de Odepa para que se pronuncie sobre ella.

Interviene Juan Pablo Matte, de SNA: Presidenta yo creo que lo que dice el acta, la discusión que se generó no era la representación, era más bien justamente la asistencia, si en verdad que pensábamos como Consejo, del reglamento, alguien que no viene en 2 o 3 oportunidades, uno subentiende que no le interesa, porque si en verdad yo no puedo venir, justifico, si yo no vengo porque no tengo interés, es otra cosa, yo creo que esa es la discusión que se generó la vez pasada y que está expresado en el acta, no era el tema de si era la organización o la persona, a mí me parece obvio que es la organización.

Presidenta: Si cada uno viene en representación de una organización, si tú no puedes asistir, tienes una ausencia es la organización la que pierde.

Presidenta: Sería bueno aclarar el tema de Campocoop Sr. Presidente, porque hubo muchos cambios en su organización, le damos la bienvenida, es primera vez que viene a este Consejo.

Agustín Mariano, Presidente Campocoop, así es, saludar a los presentes, estaba viendo los representantes de Campocoop acá en la lista, el representante titular que ahí aparece no corresponde, corresponde el nuevo Presidente, que es quien le habla, Agustín Mariano, que vengo de la Araucanía, así que de acá en adelante el que asistirá a las reuniones eré yo y en la eventualidad que yo no pudiera va a estar va a estar Daniel Rebolledo Mercado, eso para información de todos.

Secretaria de Actas: Aprovechar de pedirles a todas las organizaciones que hicieron cambios en sus directivas que por favor nos las comuniquen y actualicen esos datos.

Presidenta: que otro punto Mónica, quienes son las organizaciones con derecho a voto, quienes van a ser los candidatos, eso deberíamos dejarlo clarito ahora para venir el próximo mes.

Mario Schindler, ANPROS: Sra. Presidente que es lo que establece el reglamento del COSOC sobre cómo se efectuaban las votaciones.

Interviene la secretaria de Actas: Ustedes proponían los candidatos, como se hizo la primera vez, elección por mayoría simple, de un acuerdo de la mesa propusieron o designaron quien ocuparía el cargo de Presidenta o pueden presentar candidatos y votar por ellos, es el Consejo quien define.

Mario Schindler, ANPROS: O sea el Consejo tiene la facultad de efectuar las elecciones de manera bastante libre, cierto, que el caso anterior fue Presidente y Vicepresidente.

Presidenta aclara que fue Presidente, Vice Presidente y 2do Vicepresidente los cargos electos la primera vez.

Juan Carlos Sepúlveda: Yo propongo a Mario Schindler como Presidente.

Mario Schindler: Muchas gracias, bueno yo no tengo problemas, en general en las organizaciones que representamos siempre nos topamos con el problema de quien quiere ser presidente, entonces siempre nos

toca enfrentar eso, yo no tengo ningún problema en el entendido de ayudar y cooperar con el trabajo del Consejo, pero obviamente si hay otras personas que quieran asumir el cargo yo tengo toda la disposición.

Felipe Bravo, consejero Colegio Médico Veterinario: Yo creo que hay definir la modalidad primero, antes de los candidatos, que estamos haciéndolo al revés.

Secretaria de Actas: Definiendo el padrón, del listado de organizaciones estarían fuera UNAF y Conagro y para ello la Presidenta tendrá que comunicarles vía carta, su pérdida de calidad de miembros del Consejo.

Clara Urbina de NEHUEN: Yo propongo a Patricia Molina de la Voz del Campo y si fuera por segunda opción, la Sra. acá refiriéndose a la Presidenta, ella lo ha hecho muy bien, me inclino por el género.

Mario Schindler de ANPROS: Yo apoyo la propuesta, apoyo el tema de género, así que respaldo esa propuesta, si siendo uno de los temas relevantes que se ha puesto acá hoy en día y que va a ser relevante, es la posibilidad de que aquellas organización que para asistir acá necesitan financiamiento, esa será una de las tareas más importantes de la nueva presidenta, por tanto creo que una persona que esté viviendo el problema, que lo pueda interpretar bien, en ese sentido debería ser la Presidenta, apoyo esa moción.

Felipe Bravo, Colegio Médico Veterinario como moción de orden para volver al tema de quienes pueden votar, yo creo que hay que respetar lo que está escrito es que 2 inasistencias son causa de eliminación o de veto no sé si hay otra causal, pero sí creo que no debiese ser considerada como asistencia la sesión extraordinaria del 15 de marzo puesto que fue informativa, que esta no debiese ser considerada para fines de "castigo" si ese es caso (ACUERDO).

Patricia Molina de La Voz de Campo, yo agradezco mucha la propuesta que hace la Sra. Clara de NEHUEN, pero debo decirles que el tiempo mío está muy acotada, tengo una agenda súper recargada, lo cual no quiere decir que ustedes no estén en las mismas circunstancias con sus propias agendas, pero además siento que Mirjam Talavera lo ha hecho súper bien, muy inclusiva, lleva la mesa súper bien, y podríamos invertir los papeles que ella vaya a la Presidencia y yo voy de segunda, me ponen en algún lado, apoyo a Miriam porque he visto lo que ella ha realizado, conversa con todos, tiene un buen dialogo social con todo y eso es importante.

Secretaria de Actas consulta si las elecciones la van a definir ahora, van a elegir ahora en esta sesión o van a proponer una lista de candidatos y nosotros instalamos todo para realizar una votación en la siguiente sesión.

Mario Schindler, ANPROS: Yo creo que acá una moción bastante concreta (aludiendo a Miriam Talavera en presidencia) y no habiendo otro consejero que quiera presentar muy válidamente su candidatura, podemos decidir ahora.

Jorge Cisternas, CONADECUS, los 2 procesos son válidos si hay consenso ahora, se elige a hora y si no hay consenso se hacen elecciones, yo me quería referir más que a la paridad de género, la paridad de estamentos que estén representados, es importante que haya entre los tres uno del sector empresarial, otro del sector de trabajadores agrarios y otro del sector de sociedad civil y también la paridad regional, que ella uno de Santiago y no más que uno y los otros de regiones, creo que hay que pensar en esos criterios de paridad, el de género está muy de moda, yo estoy de acuerdo con eso, pero me gustaría que como las modas van cambiando de que la próxima moda estuvieran los criterios de paridad regional, de segmento social porque en este país ven al mercurio y el 90% de la gente que aparece vive de plaza Italia para arriba, en mucho ambiente la paridad social no está corriendo, a mí me gustaría, que el 50% de representación de los ricos y el 50% de los pobres, como es hoy día, perdonen la demagogia.

Presidenta: Antes de dar la palabra a Juan Pablo Matte, quiero aclarar la palabra de moda, es verdad yo sé que a ustedes les incomoda el tema de género, pero van a tener que seguir escuchando la palabra de moda hasta que lo incorporen bien en su vocabulario y en todo, otro detalle el tema de la paridad, este directorio que tuvimos era totalmente con paridad, estaba Fedefruta y estaba Alejandra Sther de EULA de la Universidad de Concepción, había esa paridad de organización no estábamos todas las organizaciones sociales, ni todas las universidades ni todas las empresas agroexportadoras, eso no más quería aclarar.

Juan Pablo Matte: Presidenta, yo quería recoger la moción, acá hay una feliz coincidencia en que lo del género se coincide con una Presidenta que lo ha hecho estupendamente bien, que tiene carácter y eso es muy positivo, pero que más allá de eso ha sido muy complementadora, inclusiva yo creo además, que ha tenido, ha ganado una experiencia, entrar en una cuestión como esta, de hacerse cargo, de relacionarse dentro del Ministerio, creo también que es un paso previo que ya tiene ganado, entonces si Ud. tiene la posibilidad de hacerlo, a mí me encantaría también y yo apoyo plenamente la moción de que usted pudiera continuar en el cargo como Presidenta.

La mesa indica que por consenso se ratifica a la Sra. Miriam Talavera en el cargo de Presidenta, el cargo de Vice-Presidente será ocupado por don Mario Schindler, de ANPROS y 2da Vice-Presidenta la Sra. Patricia Molina de la Voz del Campo.

Actúan como Ministros de fe, la Directora de Odepa Sra. Claudia Carbonell y el Asesor Ministerial Sr. Alan Espinoza. Se deja constancia y registro en acta que participaron en la elección las siguientes organizaciones y sus representantes:

1. Fedefruta
2. NEHUEN
3. CORMA
4. Campocoop
5. Colegio Médico Veterinario
6. Sociedad Nacional de Agricultura, SNA.
7. La Voz del Campo
8. ANPROS
9. SOFO Temuco A.G.
10. Facultad de Veterinaria, Universidad Austral
11. CONADECUS
12. ANAMURI
13. CALIDER

Presidenta y la nueva Directiva agradecen la confianza y la elección realizada.

Juan Pablo Matte, SNA interviene para indicarle a la Presidenta que desea informar de una anomalía, por decirlo de alguna manera, me tomé la atribución, tenía una reunión la semana pasada justamente con el Sr. Ministro en la presentación del nuevo presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura y personalmente hice la minuta para trabajar con el Ministro varios puntos y dentro de los puntos estaba le tema de educación rural, y tomé la iniciativa y le entregue al Sr. Ministro el documento/propuesta de la Comisión de Educación Rural, lo dije con toda propiedad es un documento trabajado, apoyado por este Consejo y lo fundamental que nos parece (como consejo) la educación rural, le hice entrega de las 4 o 5 hojas que tenía y que el Ministro lo recogió y estaba con sus asesores, Ramiro Sanhueza y otros, así que bueno está en sus manos, fue una oportunidad que había que aprovechar.

Presider.ta: Por favor las firmas de acta y lista de asistencia, se da término a la sesión de hoy se agradece la confianza, a la sesión termina a las 13.10 PM.

RESUMEN ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DEL 10 DE MAYO

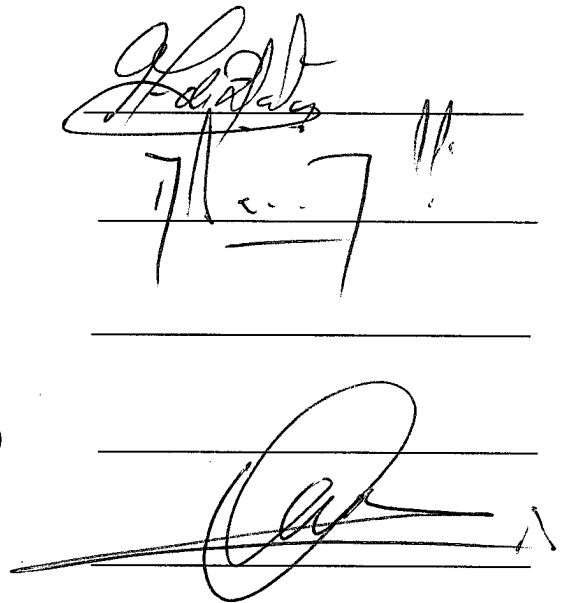
- 1) Formar una comisión para evaluar y analizar el tema de gastos de traslados, esta estaría compuesta por aquellas organizaciones que son de fuera de Santiago, la Comisión será formada y gestionada por la nueva directiva electa del Consejo.
- 2) Resultados Elecciones por consenso y mayoría: Presidenta: Sra. Miriam Talaveras, representante de ANAMURI; Vice-Presidente: Mario Schindler, representante de ANPROS; 2da Vice-Presidenta: Sra. Patricia Molina, representante de La Voz el Campo.

APROBACION Y FIRMAS 1° SESION

Directiva Consejo

Firma

1. Miriam Talavera (ANAMURI) Presidenta
2. Mario Schindler (ANPROS) Vice-Presidente
3. Patricia Molina (La Voz del Campo 2da Vice-Presidenta
4. Claudia Carbonell (Directora de Odepa – Ministro de Fé)
5. Alan Espinoza (Asesor Ministerial– Ministro de Fé)

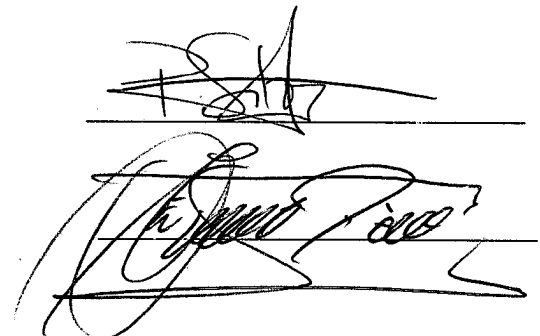


The image shows five handwritten signatures on a lined background, corresponding to the list of the Directiva Consejo. The signatures are: 1. Miriam Talavera (ANAMURI) Presidenta, 2. Mario Schindler (ANPROS) Vice-Presidente, 3. Patricia Molina (La Voz del Campo 2da Vice-Presidenta), 4. Claudia Carbonell (Directora de Odepa – Ministro de Fé), and 5. Alan Espinoza (Asesor Ministerial– Ministro de Fé).

Consejeros

Firma

6. Pía Silva Cortés (CORMA)
7. Clara Urbina (NEHUEN)



The image shows two handwritten signatures on a lined background, corresponding to the list of the Consejeros. The signatures are: 6. Pía Silva Cortés (CORMA) and 7. Clara Urbina (NEHUEN).

8. Patricio Castillo (Suplente FEDELECHE)

PCB

9. Patricio Molina (CALIDER)

P.M.

10. Juan Pablo Matte (SNA)

11. Renzo Boccanegra (Suplente ASPROCER)

12. Edmundo Araya (ASOEX)

13. Rubén Pulido (UACH)

14. Jorge Cisterna (Suplente CONADECUS)

15. Felipe Bravo (Colegio Medico Veterinario)

16. Juan Carlos Sepulveda (Fedefruta)

17. Monica Alacid (UACH)

M. Alacid

18. Andreas Köbrich (SOFO A.G.)

19. Augustin Mariano (Campocoop.)

A. Mariano

20. Ema Laval (Asesora Dirección Nacional ODEPA)

E. Laval

21. Monica Acosta (Secretaria de Actas)

22. Alberto Aroneda Castillo (pp. Alejandra Stehr) Centro EULA - UdeC.

pp. Alberto Aroneda C.